



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted para informarlo acerca de otro acto contrario a derecho y, sin embargo, muy peligroso y provocador, cometido por las fuerzas militares de los Estados Unidos de América contra la integridad territorial de la República Islámica del Irán.

Según el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la República Islámica del Irán, a las 0.14 horas (hora local) del jueves 20 de junio de 2019, un sistema de aeronave no tripulada de los Estados Unidos que había despegado de una de las bases de las fuerzas militares estadounidenses en la zona meridional del golfo Pérsico realizó un sobrevuelo por el estrecho de Ormuz hacia el puerto de Chabahar en modo totalmente indetectable, ya que había desconectado su equipo de identificación, y llevó a cabo una clara operación de espionaje. Cuando la aeronave estaba regresando a la parte occidental de la región, cerca del estrecho de Ormuz, pese a las repetidas advertencias por radio, penetró en el espacio aéreo iraní, donde el sistema de defensa aérea de la República Islámica del Irán, actuando en virtud del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, fue activado contra la aeronave intrusa a las 4.05 (hora local) de la misma fecha, en las coordenadas 25°59'43"N y 57°02'25"E, cerca de la región de Kouh-e Mobarak, en el distrito central de Jask de la República Islámica del Irán.

Ese acto provocador constituye una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, en particular su Artículo 2 4). El Irán condena en los términos más enérgicos posibles este acto ilícito, irresponsable y provocador de los Estados Unidos, que entraña su responsabilidad internacional.

Si bien no busca la guerra, la República Islámica del Irán se reserva su derecho inmanente, en virtud del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, a adoptar todas las medidas necesarias contra cualquier acto hostil que viole su territorio, y está decidida a defender enérgicamente su tierra, mar y aire.

No es este el primer acto provocador de los Estados Unidos contra la integridad territorial del Irán. Cabe recordar que, en todos esos casos, la República Islámica del Irán ha presentado una protesta oficial a los Estados Unidos por conducto de su sección de intereses en la Embajada de Suiza en Teherán.

Se exhorta a la comunidad internacional a que exija a los Estados Unidos que pongan fin a sus continuas medidas contrarias a derecho y desestabilizadoras en la región, ya de por sí inestable, del golfo Pérsico.



Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Majid **Takht Ravanchi**
Embajador y
Representante Permanente
